Señores:
Señores Administradores
RINCONVALL S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor MOSQUERA AGUIRRE CARLOS ANIBAL, debidamente autorizado por mi cónyuge la señora MARIA HERMELINDA CASAMIN ANASI, cedo y transfiero en favor del señor MOSQUERA CASAMIN WILSON setenta y dos acciones (72) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la compañía RINCONVALL S.A., correspondiente a SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$72.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción sin restricción, de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL **CESIONARIO**, señor **MOSQUERA CASAMIN WILSON**, es ecuatoriano, divorciado, declara que la presente cesión tiene el carácter de inversión nacional y suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía RINCONVALL S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor MOSQUERA AGUIRRE CARLOS ANIBAL expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la compañía RINCONVALL S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura. Atentamente.

MARIA H. CASAMIN ANASI

CONYUGE 1705389979

MOSQUERA AGUIRRE CARLOS ANIBAL

C.C. No 1704755501,

MOSQUERA CASAMIN WILSON HERNAN

C.C. No 1715969166





















